



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-5-LP26, DENOMINADA SERVICIO ASEO INTEGRAL COMUNA DE DALCAHUE 2026.

DECRETO ALCALDICIO N° 517.-

DALCAHUE, 03 de febrero del 2026.-

VISTOS: De acuerdo al decreto N°485 de fecha 02 de febrero 2025, donde aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de **"SERVICIO DE ASEO INTEGRAL COMUNA DE DALCAHUE, AÑO 2026"** decreto alcaldicio afecto a toma razón N°02, La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue, en realizar una licitación pública para la adquisición del servicio denominado **"SERVICIO ASEO INTEGRAL COMUNA DE DALCAHUE 2026"**, a través de la plataforma www.mercadopublico.cl y revisado el catálogo electrónico junto con el catálogo de economía circular en el portal www.mercadopublico.cl donde no es conveniente. debido a que los proveedores solicitan una compra mínima del producto y los plazos de entrega son más extensos, en donde el requerimiento de la ilustre municipalidad Dalcahue es según la demanda y requerimientos específicos de sus usuarios, de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, el decreto 661/2024 del ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de compras públicas; la ley 21.634 que moderniza la ley de compras públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de noviembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: Las bases administrativas y llámese a través del portal www.mercadopublico.cl a licitación pública denominada **"SERVICIO ASEO INTEGRAL COMUNA DE DALCAHUE 2026"**.

DESÍGNESE: Como integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación ID 4481-5-LP26, a los funcionarios **COORDINADOR OFICINA MEDIOAMBIENTE, DIRECTOR DE SECLAN, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL** o sus subrogantes.



AGS



CBM



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

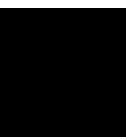
DALCAHUE



AGS



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL